

**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
CAMPO VIERA-MNES**

ORDENANZA Nro.: 26 /98

VISTO: La necesidad de reglar el estacionamiento de vehiculos frente a los edificios públicos(Policia,Correos,establecimientos escolares,Salas de primeros Auxilios,Municipalidad etc)y sobre la cinta asfáltica de lo largo de la Av.del Té y

CONSIDERANDO: Que el uso indiscriminado de estos espacios por personas no vinculadas a las Dependencias Públicas trae aparejado inconvenientes de toda indole para el desarrollo normal de sus propias actividades específicas.por una parte,y, por la otra en lo que a la Av.del Té se refiere se debe tener en cuenta que el Regl.de Tránsito (Ordenanza Nro. 85 /97)en su Art.10 prohíbe el estacionamiento de vehiculos pesados sobre la avenida cuyo articulado y/o disposición se ratifica en el presente instrumento.Por otra parte para llevar adelante el proyecto precedente el Departamento Ejecutivo Municipal (DEM)a través del área respectiva proveerá de los elementos necesarios para la señalización de los lugares **RESERVADOS** y/o **PROHIBIDOS** el estacionamiento mediante la colocación de letreros,discos,con leyendas indicativas que cumpla con dicha finalidad.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CAMPO VIERA
sanciona con fuerza de
ORDENANZA**

ARTICULO 1ro.: ESTABLECER espacios reservados y/o prohibidos el estacionamiento de vehiculos frente a los edificios públicos que no pertenezcan a la dotación de las citadas dependencias ó al personal directivo ó empleados de los establecimientos involucrados, a partir de la fecha de la promulgación de la presente Ordenanza,según **VISTO Y CONSIDERANDO** precedente.

ARTICULO 2do: El Departamento Ejecutivo Municipal (DEM) reglamentará las modalidades y formas en su instrumentación.

ARTICULO 3ro.: REGISTRESE.COMUNIQUESE al Departamento Ejecutivo Municipal (DEM).Dése publicidad oral.Elévase copia al Tribunal de Cuentas de la Provincia.CUMPLIDO.ARCHIVASE.

Dada en la Salas de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los *veintiocho* dias (28) del mes de Mayo de mil novecientos noventa y ocho


VIVIANA SANTA RIOS
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Campo Viera - Misiones




ALBERTO GONZALEZ
PRESIDENTE - H. C. D.
CAMPO VIERA
Capital Nac. del Té